

# 46726 MEDIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Datos de la Asignatura						
Código	46726	700				
Nombre	Medios judiciales y extrajudiciales de resolución de conflictos					
Ciclo	Máster					
Créditos ECTS	4.0					
Curso académico	2023 – 2024					

#### Titulación(es)

Titulación Curso Periodo

2265 - M.U. en Abogacía y Procura Facultad de Derecho 1 Segundo cuatrimestre

**Materias** 

Titulación

2265 - M.U. en Abogacía y Procura

2 - Fundamentos de la actuación Obligatoria profesional en la abogacía y en la procura

Coordinación

Nombre Departamento

GUILLERMO PALAO MORENO

Departamento de Derecho Internacional

#### RESUMEN

La asignatura está orientada a la profundización en los conocimientos adquiridos en el grado y en la licenciatura sobre las diversas vías judiciales y extrajudiciales de evitación y resolución de conflictos, desde la perspectiva de la práctica del profesional de la abogacía y la procura, centrándose en los momentos clave de su actuación a través de casos que combinaran los aspectos procedimentales con el análisis de los supuestos fácticos más comunes o recurrentes en la práctica dentro de cada orden jurisdiccional.

#### **CONOCIMIENTOS PREVIOS**

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios. **Otros tipos de requisitos.** 

No se exigen.



# 46726 MEDIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

### **COMPETENCIAS**

#### 2265 - M.U. en Abogacía y Procura

- CG1 Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.
- CG2 Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- CG3 Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- CG4 Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones
- y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, con especial atención a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres.
- CG8 Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.
- CG9 Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.
- CE21 Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.
- CE16 Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.
- CE13 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE14 Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.
- CE15 Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.



### 46726 MEDIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- CE1 Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
- CE2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- CE3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- CE4 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- CE5 Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
- CE6 Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.
- CE9 Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.
- CE10 Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- CE19 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- Conocer las diversas vías de evitación y resolución de conflictos.
- Conocer y saber aplicar las técnicas de negociación como forma de evitación del conflicto.
- Conocer y saber aplicar los métodos alternativos a la vía judicial para la resolución de conflictos como medios de reducción de la litigiosidad.

### **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

1.

- La actuación de abogados y abogadas en la evitación y la resolución de conflictos. Evitación del conflicto: técnicas de negociación.
- Métodos alternativos de resolución de conflictos: mediación, arbitraje y conciliación.
- Heterocomposición de intereses: la actuación del abogado ante órganos administrativos
- y judiciales: organización y competencias.



# 46726 MEDIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

• El profesional de la Procura en los mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos. El arbitraje, la mediación, la conciliación y otros.

### **VOLUMEN DE TRABAJO**

	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 Introducción teórica de las materias.	6	100
AF2 Preparación y exposición individual o en grupo de mapas conceptuales, de procedimientos y de estrategias de actuación profesional.	4	15
AF3 Planteamiento y resolución ejemplificativa de casos prácticos por el profesor. 60 100	6	100
AF4 Resolución individual o en grupo de casos planteados por el profesor en el aula o a través del aula virtual.	7	30
AF5 Exposición en aula de los casos resueltos por los estudiantes individualmente o en equipo.	9	100
AF6 Resolución de cuestionarios y enunciados de respuesta múltiple planteados por el profesor a través del aula virtual.	28	0
AF7 Tutorías individuales o en grupo para la preparación de presentaciones y exposiciones en el aula.	1	100
AF8 Estudio y elaboración de dictámenes sobre cuestiones de derecho sustantivo de forma individual o en equipos de carácter multidisciplinar.	28	0
AF9 Búsqueda de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales en aula informática a partir del planteamiento de cuestiones teóricas y prácticas.	6	15
AF13 Preparación y simulación de actuaciones procesales, vistas preliminares y juicios.	66	50
TOTAL	100	



# 46726 MEDIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

#### Metodologías docentes

MD1.- Exposición teórica de carácter introductorio.

MD2.- Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos secuenciados, la elaboración de dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.

MD3.- Interacción en aula mediante debate posterior a la exposición de casos, y dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones relacionadas con el ejercicio profesional. MD4.- Trabajo cooperativo.

### **EVALUACIÓN**

- a) Asistencia a las clases como requisito indispensable para ser evaluado debiendo cubrirse un mínimo del 80 por 100 de sesiones. Por debajo de ese mínimo, y salvo causas justificadas, el alumno no será evaluado, figurando en acta como no presentado.
- b) Evaluación continua, a través, entre otros procedimientos, de cuestionarios presenciales o resueltos a través de aula virtual, casos prácticos resueltos y/o expuestos en el aula individualmente o en grupo, o dictámenes elaborados y/o expuestos en el aula individualmente o en grupo. La evaluación continua tendrá un valor del 30 % de la nota final. La calificación de evaluación continua se ponderará tanto en primera como en segunda convocatoria.
- c) Evaluación global, a través de una prueba conjunta y que ponga de manifiesto las competencias adquiridas por los estudiantes. La evaluación global tendrá un valor del 70 % de la nota final.

De conformidad con lo que se establece en la Memoria de Verificación del Master, apartado 5.5.1.8 (sistemas de evaluación, pág. 28/49), la asistencia al 80% de las sesiones de cada asignatura es obligatoria. Por debajo de ese mínimo, salvo causa justificada, el/la estudiante no podrá ser evaluado/a de la asignatura, ni en la primera ni en la segunda convocatoria, figurando en el acta como no presentado.

#### Básicas

AA.VV., Comentarios a La Ley de Arbitraje (Ley 60/2003, de 23 de diciembre), Civitas, 2011, 2ª ed., S. Barona (dir). - BARONA VILAR, S., Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España, Tirant lo Blanch, 2013.

BARONA VILAR, S., Solución extrajurisdiccional de conflicto: "Alternative dispute resolution" (ADR) y derecho procesal, Tirant lo Blanch, 1999.

CUCARELLA GALIANA, L.A., El procedimiento arbitral (Ley 60/2003, 23 diciembre, de Arbitraje). Bolonia 2004.